

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11568 BARCELONA

Edicto

D^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 54/2010-A se ha declarado, mediante auto de fecha 22/02/2010, el Concurso de Industrias Gama, S.L., con domicilio en la Avd. Sarriá, n.º 11-13, de Barcelona, con CIF B-08013963, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 38.935, folio 218, hoja B-37.370; habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores concursales a:

a) Jordi Safons Villanueva (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona 08006, calle Vía Augusta n.º 4, 6^a planta.

b) Cristian Herrera Petrus (Abogado), con domicilio en Barcelona calle Gran Vía de les Corts Catalanes 682, 3º, 1ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 2 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100020870-1